CLUB MILITAR

RESOLUCIÓN No. 001628 de 2018

(19 DE NOVIEMBRE DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE **ADJUDICA** EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, No. **SAMC. 452-2018 CLUB MILITAR**.

El Director del Club Militar, en uso de sus facultades constitucionales, legales, especialmente las conferidas por los Artículos 189 numeral 23, 209, 211 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto No. 444 del 16 de marzo de 2017, Acuerdo 004 de 2001 y,

C O N S I D E R A N D O

Que el CLUB MILITAR con el fin de dar inicio al proceso **SAMC.452-2018 CLUB MILITAR** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR",** efectúo todos y cada uno de los procedimientos respectivos para el desarrollo del proceso, revisión de los estudios previos, proyecto de pliego, aviso de convocatoria, la aprobación de los estudios previos, pliego de condiciones, cierre, evaluación de la oferta por parte de los comités de acuerdo con el cronograma del CLUB MILITAR

Que se hace necesario aclarar el objeto del proceso No**. SAMC.452-2018 CLUB MILITAR,** sus actos administrativos, resolución de nombramiento No. 001484 del 04 de octubre de 2018, resolución de apertura No. 001562 del 25 de octubre de 2018 y los documentos que hacen parte integral del proceso (estudios y documentos previos, generalidades en el pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivos)**,** el cual quedara así: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR"**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del Artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR"**

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.00)**, corresponden al rubro presupuestal A-5-1-1-2-0-16 MANTENIMIENTO; con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52218 de fecha 16 de Junio de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto del CLUB MILITAR, distribuido de la siguiente forma:

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
15-10-00-000-CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL	A-5-1-1-2-0-16	MANTENIMIENTO	20	CSF	$ 50.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					$ 50.000.000

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

No. Lote	Nombre del Lote	Valor
1	SEDE PRINCIPAL BOGOTA	$20.000.000
2	SEDE SOCHAGOTA PAIPA – BOYACA	$30.000.000
	TOTAL	**$ 50.000.000,00**

Que los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a partir del 12 de octubre de 2018, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1, dando la opción de presentar observaciones a los posibles oferentes.

Que dentro del cronograma del desarrollo del proceso se estableció como fecha máxima para la presentación de observaciones al proyecto pliego de condiciones el día 16 de octubre de 2018, donde se recibieron observaciones de la empresa MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA MP&L S.A.S y INVERCOLING S.AS. las cuales se les emitió respuesta a través de la plataforma SECOP II.

Que dentro del plazo previsto, la Entidad a través de la plataforma SECOP II, no recibió solicitud para limitación a Mipyme Nacionales.

Que por medio de Resolución No. 001562, del 25 de octubre de 2018, se dio apertura del proceso SAMC-No.452-2018 CLUB MILITAR cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR".**

Que dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron 04 manifestaciones de interés para participar en el proceso.

Que se estableció como fecha máxima para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo el día 01 de noviembre de 2018, donde se recibieron observaciones de la empresa LIFT DE COLOMBIA, las cuales se les emitió respuesta a través de la plataforma SECOP II.

Que el día 06 de noviembre de 2018, se publicó la adenda No. 01 en la cual se modificaron algunos indicadores financieros al pliego de condiciones de acuerdo a las observaciones presentadas por los posibles oferentes.

Que el día 07 de noviembre de 2018 de acuerdo con el cronograma establecido para el proceso, se llevó a cabo la presentación de ofertas dentro del proceso SAMC-No.452-2018 CLUB MILITAR cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR",** presentando ofertas las siguientes empresas:

LIFT DE COLOMBIA S.A.S
INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S
JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S
MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P& L S.A.S

Que el día 13 de noviembre de 2018 se publicó en la plataforma del SECOP II los informes de evaluación Técnica, Jurídica, Financiera y Económica de las ofertas, por parte de los comités evaluadores de acuerdo con el cronograma del proceso que se presentan a continuación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, No. SAMC.452-2018 CLUB MILITAR, PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR

EVALUACION JURÍDICA

1. EVALUACIÓN JURÍDICA		
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA**		
OBJETO : CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR		
OFERENTE	**LIFT DE COLOMBIA S.A.S**	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	X	CUMPLE
NIT	900903576-0	CUMPLE
MATRICULA	02618263 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015	CUMPLE
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	12 DE MARZO DE 2018	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	JOHAN FABIAN CONTRERAS LAGUNA	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL	CC.80.904.173 DE BOGOTA D.C.	CUMPLE
PILA ,donde conste el cumplimiento de las obligaciones de ntro del último mes , riesgos profesionales, pensiones y apor tes a las Cajas de Compensación Famili ar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	NO ALLEGA	NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	X	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	Fecha de Inscripción: 24/10/2018 Fecha Ultima de Renovación: 24/10/2018	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (**REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE

NOTA: Se aclara que el boletín de responsables fiscales, los antecedentes judiciales, los antecedentes disciplinarios y el certificado del registro nacional de medidas correctivas, fueron verificados electrónicamente por la Entidad.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA		
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA**		
OBJETO : CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR		
OFERENTE	**INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S**	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	X	CUMPLE
NIT	900467577-7	CUMPLE
MATRICULA	02146793 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2011	CUMPLE
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	21 DE MARZO DE 2018	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	YIMMI FERNANDO MORENO RINCON	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL	CC.79.961.586 DE BOGOTA D.C.	CUMPLE
PILA ,donde conste el cumplimiento de las obligaciones de ntro del último mes , riesgos profesionales, pensiones y apor tes a las Cajas de Compensación Famili ar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	X	CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	X	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	Fecha de Inscripción: 26/07/2017 Fecha Ultima de Renovación: 04/04/2018	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (**REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE

NOTA: Se aclara que el boletín de responsables fiscales, los antecedentes judiciales, los antecedentes disciplinarios y el certificado del registro nacional de medidas correctivas, fueron verificados electrónicamente por la Entidad.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA		
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA**		
OBJETO : CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR		
OFERENTE	**JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S**	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	X	CUMPLE
NIT	900833694-0	CUMPLE
MATRICULA	02557377 DEL 26 DE MARZO DE 2015	CUMPLE

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	23 DE MARZO DE 2018	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	ALEJANDRA JAIMES VALDERRAMA	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL	CC.1.032.357.847 DE BOGOTA D.C.	CUMPLE
PILA ,donde conste el cumplimiento de las obligaciones de ntro del último mes , riesgos profesionales, pensiones y apor tes a las Cajas de Compensación Famili ar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	X	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	X	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	Fecha de Inscripción: 24/05/2017 Fecha Ultima de Renovación: 23/04/2018	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (**REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE

NOTA: Se aclara que el boletín de responsables fiscales, los antecedentes judiciales, los antecedentes disciplinarios y el certificado del registro nacional de medidas correctivas, fueron verificados electrónicamente por la Entidad.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA**

OBJETO : CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR		
OFERENTE	**MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P& L S.A.S**	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	X	CUMPLE
NIT	900024808-2	CUMPLE
MATRICULA	01481997 DEL 24 DE MAYO DE 2005	CUMPLE
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	26 DE MARZO DE 2018	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	EZECHIAS ESPINOSA JIMENEZ	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL	CC.79.752.598 DE BOGOTA D.C.	CUMPLE
PILA ,donde conste el cumplimiento de las obligaciones de ntro del último mes , riesgos profesionales, pensiones y apor tes a las Cajas de Compensación Famili ar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	NO ALLEGA	NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	X	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	Fecha de Inscripción: 01/04/2010 Fecha Ultima de Renovación: 11/04/2018	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (**REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE

NOTA: Se aclara que el boletín de responsables fiscales, los antecedentes judiciales, los antecedentes disciplinarios y el certificado del registro nacional de medidas correctivas, fueron verificados electrónicamente por la Entidad.

CONCLUSION:

PROPONENTE	CONCLUSIÓN
LIFT DE COLOMBIA S.A.S	- **El oferente no allega la planilla de pago de los parafiscales**
INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	- **Habilitado**
JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	- **Habilitado**
MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P& L S.A.S	- **El oferente no allega la planilla de pago de los parafiscales.**

EVALUACION TÉCNICA

1. DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING SAS.

LOTE No 1 SEDE PRINCIPAL

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Suministro de Guaya en alma de yute especial	50	Metros	x	
			Arreglo y Reparación de guías conductoras (Dos Guías)	30	Mt	x	
			Arreglo y Reparación de cabina de cuarto de ropas	1	Global	x	
			Arreglo y reparación de poleas y sistema de movimiento	1	Global	x	
			Suministro de Micros de seguridad y sistema de detención (06 Micros)	1	Unidad	x	
			Pintura y varios	70	Mt 2	x	

LOTE No 2 SEDE PAIPA

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR DE CARGA	Ajuste de puertas	3	Unidad	x	
			Suministro e instalación de rolletes	2	Unidad	x	
			Suministro de contactos de hall	4	Unidad	x	
2	72101506 72154010	CERTIFICACION ASCENSOR DE PASAJEROS	Incluye Baranda de protección sobre cabina	1	Unidad	x	
			Escalera de acceso al foso	1	Unidad	x	
			Iluminación reglamentaria en cuarto de máquinas y foso	1	Unidad	x	
			Faldon guarda pies en cabina	1	Unidad	x	
			Marcación de seguridad en cuarto de maquinas y foso	1	Unidad	x	
			Interruptor limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Kit de alarma y citofonia	1	Unidad	x	
			Sensores de seguridad de peso cabina y polea	2	Unidad	x	
			Ajuste limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Pago de certificación	1	Unidad	x	
			Rectificación de guías y componentes de funcionamiento (Servicios)	1	Unidad	x	
			Micros de seguridad puertas	5	Unidad	x	
			Rectificación de puertas (03) (Servicios)	1	Unidad	x	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	• Comprobación del estado de funcionamiento normal y seguro del equipo (maquina, cabina, puertas, cables de acero, rieles guías, control, regulador, seguridades). • Revisión en el control de tarjetas: relevos, contactos de relevos, fuentes, cableado, protector térmico. • Revisión en el sector de: Cinta acerada perforada, polea de la cinta, engranaje de movimiento, media lunas, panel y sus escobillas, cadena barras y topes. • Verificación del funcionamiento y estado de todos los botones de cabina y pasillos. • Comprobación y ajuste de la nivelación de parada del ascensor. • Verificación de los dispositivos de seguridad mecánicos y eléctricos. • Ajuste, lubricación de las cerraduras correderas y patines de las puertas. • Verificación de cierre, apertura y reaperturas de las puertas. • Verificación del funcionamiento de las señalizaciones (luces en botones, indicadores de posición y flechas de dirección). • Lubricación de los rieles de la cabina, el contrapeso, chequeo de zapatas guías. • Limpieza general de los equipos incluidos los fosos. • La señalización de advertencia debe ser acuerdo norma y para el cuarto de máquinas y pozo del ascensor. • Suministro e instalación de escalera tipo gato al foso del ascensor acuerdo norma. • Suministro e instalación de baranda para escalera de acceso al cuarto máquinas.	x	

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Sellamiento del hueco del ascensor en el muro del cuarto de máquinas en el mismo material existente y con acabados (pañetado, estucado y pintado). • Todos los componentes del ascensor deben ser protegidos con plástico durante la ejecución de las obras civiles para evitar la caída de escombros. • El mantenimiento preventivo incluye toda la revisión de los equipos con el suministro e instalación de los repuestos y accesorios que se requieran dentro del mantenimiento preventivo, las cuales deberán ser ejecutadas a cabalidad, así mismo el contratista deberá ejecutar las actividades que considere apropiadas en el transcurso de la revisión que hagan parte del mantenimiento preventivo. • El proponente deberá incluir dentro de su oferta todos aquellos materiales fungibles e insumos necesarios para la prestación de este servicio. • Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ellos. • El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercerá el control respectivo. • Ejecutar todas las rutinas de mantenimiento a través de los técnicos especializados • El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios prestados, para ello debe contar con una infraestructura y herramientas necesarias para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento. • El contratista presentara su respectivo informe con evidencia fotográfica de los trabajos y mantenimientos realizados. • Efectuar las revisiones de Mantenimiento Preventivo, ajustes, engrases, reparaciones establecidas en los formatos ¨MIP¨ mensuales necesarios para el buen funcionamiento del equipo y la atención de llamadas de emergencia será las 24 horas del día, todos los días del año. • Suministrar todos los lubricantes y materiales requeridos para un efectivo mantenimiento, mensualmente examinando todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, equilibrando la tensión de los cables de tracción, empleando su propio personal técnicamente capacitado. • Tener permanente asesoría y respaldo de ingenieros con elevada experiencia en Mantenimiento de Ascensores. • Servicio técnico por emergencias 24 horas, 7 días a la semana incluidos los domingos y festivos sin costo adicional hasta el 31 de diciembre de 2018. • La certificación del ascensor debe ser expedida por las firmas autorizadas para tal fin y elegida por el Club Militar.		
2	GARANTIA TECNICA El proponente junto con la oferta, deberá anexar en documento independiente, la garantía técnica y término de respuesta en cuanto la prestación del servicio objeto del presente proceso, deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, así: 1) Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar 2) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofrecidos 3) Que sea por un término que cubra la ejecución del contrato	x	

3. PONDERACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO

EL CLUB MILITAR asignará los siguientes puntos por lotes, a aquellos oferentes que oferten lo siguiente:

Lote 1. SEDE PRINCIPAL

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una	40	40

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
		intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.		
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros	60	0
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros	100	0
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**40**

Lote 2. SEDE PAIPA

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.	40	40
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros y de carga.	60	0
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVOS	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros y de carga.	100	0
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**40**

OBS: El oferente presento documento donde establece ofrecimiento técnico ponderable del ítem numero 1 capacitación, por lo tanto se le otorgara un puntaje de 40.

4. EXPERIENCIA

El proponente presenta cumplimiento de la experiencia acuerdo formato rup.

5. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta formato de apoyo a la industria nacional

6. CONCLUSIÓN

La propuesta presentada por **INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING SAS;** Cumple con los requerimientos de aspectos técnicos que se exigen en el pliego de condiciones. Por lo tanto se habilita para continuar con el proceso.

1. DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

JAV GROUP SAS

LOTE No 1 SEDE PRINCIPAL

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Suministro de Guaya en alma de yute especial	50	Metros	x	
			Arreglo y Reparación de guías conductoras (Dos Guías)	30	Mt	x	
			Arreglo y Reparación de cabina de cuarto de ropas	1	Global	x	
			Arreglo y reparación de poleas y sistema de movimiento	1	Global	x	
			Suministro de Micros de seguridad y sistema de detención (06 Micros)	1	Unidad	x	

			Pintura y varios	70	Mt 2	x	

LOTE No 2 SEDE PAIPA

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR DE CARGA	Ajuste de puertas	3	Unidad	x	
			Suministro e instalación de rolletes	2	Unidad	x	
			Suministro de contactos de hall	4	Unidad	x	
2	72101506 72154010	CERTIFICACION ASCENSOR DE PASAJEROS	Incluye Baranda de protección sobre cabina	1	Unidad	x	
			Escalera de acceso al foso	1	Unidad	x	
			Iluminación reglamentaria en cuarto de máquinas y foso	1	Unidad	x	
			Faldon guarda pies en cabina	1	Unidad	x	
			Marcación de seguridad en cuarto de maquinas y foso	1	Unidad	x	
			Interruptor limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Kit de alarma y citofonia	1	Unidad	x	
			Sensores de seguridad de peso cabina y polea	2	Unidad	x	
			Ajuste limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Pago de certificación	1	Unidad	x	
			Rectificación de guías y componentes de funcionamiento (Servicios)	1	Unidad	x	
			Micros de seguridad puertas	5	Unidad	x	
			Rectificación de puertas (03) (Servicios)	1	Unidad	x	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	• Comprobación del estado de funcionamiento normal y seguro del equipo (maquina, cabina, puertas, cables de acero, rieles guías, control, regulador, seguridades). • Revisión en el control de tarjetas: relevos, contactos de relevos, fuentes, cableado, protector térmico. • Revisión en el sector de: Cinta acerada perforada, polea de la cinta, engranaje de movimiento, media lunas, panel y sus escobillas, cadena barras y topes. • Verificación del funcionamiento y estado de todos los botones de cabina y pasillos. • Comprobación y ajuste de la nivelación de parada del ascensor. • Verificación de los dispositivos de seguridad mecánicos y eléctricos. • Ajuste, lubricación de las cerraduras correderas y patines de las puertas. • Verificación de cierre, apertura y reaperturas de las puertas. • Verificación del funcionamiento de las señalizaciones (luces en botones, indicadores de posición y flechas de dirección). • Lubricación de los rieles de la cabina, el contrapeso, chequeo de zapatas guías. • Limpieza general de los equipos incluidos los fosos.	x	

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	• La señalización de advertencia debe ser acuerdo norma y para el cuarto de máquinas y pozo del ascensor. • Suministro e instalación de escalera tipo gato al foso del ascensor acuerdo norma. • Suministro e instalación de baranda para escalera de acceso al cuarto máquinas. • Sellamiento del hueco del ascensor en el muro del cuarto de máquinas en el mismo material existente y con acabados (pañetado, estucado y pintado). • Todos los componentes del ascensor deben ser protegidos con plástico durante la ejecución de las obras civiles para evitar la caída de escombros. • El mantenimiento preventivo incluye toda la revisión de los equipos con el suministro e instalación de los repuestos y accesorios que se requieran dentro del mantenimiento preventivo, las cuales deberán ser ejecutadas a cabalidad, así mismo el contratista deberá ejecutar las actividades que considere apropiadas en el transcurso de la revisión que hagan parte del mantenimiento preventivo. • El proponente deberá incluir dentro de su oferta todos aquellos materiales fungibles e insumos necesarios para la prestación de este servicio. • Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ellos. • El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercerá el control respectivo. • Ejecutar todas las rutinas de mantenimiento a través de los técnicos especializados • El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios prestados, para ello debe contar con una infraestructura y herramientas necesarias para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento. • El contratista presentara su respectivo informe con evidencia fotográfica de los trabajos y mantenimientos realizados. • Efectuar las revisiones de Mantenimiento Preventivo, ajustes, engrases, reparaciones establecidas en los formatos ¨MIP¨ mensuales necesarios para el buen funcionamiento del equipo y la atención de llamadas de emergencia será las 24 horas del día, todos los días del año. • Suministrar todos los lubricantes y materiales requeridos para un efectivo mantenimiento, mensualmente examinando todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, equilibrando la tensión de los cables de tracción, empleando su propio personal técnicamente capacitado. • Tener permanente asesoría y respaldo de ingenieros con elevada experiencia en Mantenimiento de Ascensores. • Servicio técnico por emergencias 24 horas, 7 días a la semana incluidos los domingos y festivos sin costo adicional hasta el 31 de diciembre de 2018. • La certificación del ascensor debe ser expedida por las firmas autorizadas para tal fin y elegida por el Club Militar.		
2	GARANTIA TECNICA El proponente junto con la oferta, deberá anexar en documento independiente, la garantía técnica y término de respuesta en cuanto la prestación del servicio objeto del presente proceso, deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, así: 1) Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar 2) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofrecidos 3) Que sea por un término que cubra la ejecución del contrato	x	

3. PONDERACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO

EL CLUB MILITAR asignará los siguientes puntos por lotes, a aquellos oferentes que oferten lo siguiente:

Lote 1. SEDE PRINCIPAL

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.	40	0
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros	60	0
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros	100	0
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**0**

Lote 2. SEDE PAIPA

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.	40	0
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros y de carga.	60	0
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVOS	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros y de carga.	100	0
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**0**

OBS: El oferente no presento documento donde establezca ofrecimiento técnico ponderable, por lo tanto no se le otorgara puntaje.

4. EXPERIENCIA

El proponente presenta cumplimiento de la experiencia acuerdo formato rup.

5. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

El proponente no presenta formato de apoyo a la industria nacional

6. CONCLUSIÓN

La propuesta presentada por **JAV GROUP SAS;** Cumple con los requerimientos de aspectos técnicos que se exigen en el pliego de condiciones, no presenta formato de apoyo a la industria nacional, Por lo tanto queda habilitado para continuar con el proceso.

1. DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA

LOTE No 1 SEDE PRINCIPAL

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Suministro de Guaya en alma de yute especial	50	Metros	x	
			Arreglo y Reparación de guías conductoras (Dos Guías)	30	Mt	x	
			Arreglo y Reparación de cabina de cuarto de ropas	1	Global	x	

			Arreglo y reparación de poleas y sistema de movimiento	1	Global	x	
			Suministro de Micros de seguridad y sistema de detención (06 Micros)	1	Unidad	x	
			Pintura y varios	70	Mt 2	x	

LOTE No 2 SEDE PAIPA

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR DE CARGA	Ajuste de puertas	3	Unidad	x	
			Suministro e instalación de rolletes	2	Unidad	x	
			Suministro de contactos de hall	4	Unidad	x	
2	72101506 72154010	CERTIFICACION ASCENSOR DE PASAJEROS	Incluye Baranda de protección sobre cabina	1	Unidad	x	
			Escalera de acceso al foso	1	Unidad	x	
			Iluminación reglamentaria en cuarto de máquinas y foso	1	Unidad	x	
			Faldon guarda pies en cabina	1	Unidad	x	
			Marcación de seguridad en cuarto de maquinas y foso	1	Unidad	x	
			Interruptor limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Kit de alarma y citofonia	1	Unidad	x	
			Sensores de seguridad de peso cabina y polea	2	Unidad	x	
			Ajuste limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Pago de certificación	1	Unidad	x	
			Rectificación de guías y componentes de funcionamiento (Servicios)	1	Unidad	x	
			Micros de seguridad puertas	5	Unidad	x	
			Rectificación de puertas (03) (Servicios)	1	Unidad	x	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	• Comprobación del estado de funcionamiento normal y seguro del equipo (maquina, cabina, puertas, cables de acero, rieles guías, control, regulador, seguridades). • Revisión en el control de tarjetas: relevos, contactos de relevos, fuentes, cableado, protector térmico. • Revisión en el sector de: Cinta acerada perforada, polea de la cinta, engranaje de movimiento, media lunas, panel y sus escobillas, cadena barras y topes. • Verificación del funcionamiento y estado de todos los botones de cabina y pasillos. • Comprobación y ajuste de la nivelación de parada del ascensor. • Verificación de los dispositivos de seguridad mecánicos y eléctricos. • Ajuste, lubricación de las cerraduras correderas y patines de las puertas. • Verificación de cierre, apertura y reaperturas de las puertas.	x	

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Verificación del funcionamiento de las señalizaciones (luces en botones, indicadores de posición y flechas de dirección). • Lubricación de los rieles de la cabina, el contrapeso, chequeo de zapatas guías. • Limpieza general de los equipos incluidos los fosos. • La señalización de advertencia debe ser acuerdo norma y para el cuarto de máquinas y pozo del ascensor. • Suministro e instalación de escalera tipo gato al foso del ascensor acuerdo norma. • Suministro e instalación de baranda para escalera de acceso al cuarto máquinas. • Sellamiento del hueco del ascensor en el muro del cuarto de máquinas en el mismo material existente y con acabados (pañetado, estucado y pintado). • Todos los componentes del ascensor deben ser protegidos con plástico durante la ejecución de las obras civiles para evitar la caída de escombros. • El mantenimiento preventivo incluye toda la revisión de los equipos con el suministro e instalación de los repuestos y accesorios que se requieran dentro del mantenimiento preventivo, las cuales deberán ser ejecutadas a cabalidad, así mismo el contratista deberá ejecutar las actividades que considere apropiadas en el transcurso de la revisión que hagan parte del mantenimiento preventivo. • El proponente deberá incluir dentro de su oferta todos aquellos materiales fungibles e insumos necesarios para la prestación de este servicio. • Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ellos. • El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercerá el control respectivo. • Ejecutar todas las rutinas de mantenimiento a través de los técnicos especializados • El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios prestados, para ello debe contar con una infraestructura y herramientas necesarias para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento. • El contratista presentara su respectivo informe con evidencia fotográfica de los trabajos y mantenimientos realizados. • Efectuar las revisiones de Mantenimiento Preventivo, ajustes, engrases, reparaciones establecidas en los formatos ¨MIP¨ mensuales necesarios para el buen funcionamiento del equipo y la atención de llamadas de emergencia será las 24 horas del día, todos los días del año. • Suministrar todos los lubricantes y materiales requeridos para un efectivo mantenimiento, mensualmente examinando todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, equilibrando la tensión de los cables de tracción, empleando su propio personal técnicamente capacitado. • Tener permanente asesoría y respaldo de ingenieros con elevada experiencia en Mantenimiento de Ascensores. • Servicio técnico por emergencias 24 horas, 7 días a la semana incluidos los domingos y festivos sin costo adicional hasta el 31 de diciembre de 2018. • La certificación del ascensor debe ser expedida por las firmas autorizadas para tal fin y elegida por el Club Militar.		
2	GARANTIA TECNICA El proponente junto con la oferta, deberá anexar en documento independiente, la garantía técnica y término de respuesta en cuanto la prestación del servicio objeto del presente proceso, deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, así: 1) Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar 2) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofrecidos 3) Que sea por un término que cubra la ejecución del contrato	x	

3 PONDERACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO

EL CLUB MILITAR asignará los siguientes puntos por lotes, a aquellos oferentes que oferten lo siguiente:

Lote 1. SEDE PRINCIPAL

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.	40	0
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros	60	0
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros	100	0
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**0**

Lote 2. SEDE PAIPA

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.	40	0
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros y de carga.	60	0
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVOS	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros y de carga.	100	0
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**0**

OBS: El oferente no presento documento donde establece ofrecimiento técnico ponderable para la sede de Bogotá y la sede de Paipa, por lo tanto no se le otorgara puntaje.

4. EXPERIENCIA

El proponente presenta cumplimiento de la experiencia acuerdo formato rup.

5. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta formato de apoyo a la industria nacional

6. CONCLUSIÓN

La propuesta presentada por **MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA;** Cumple con los requerimientos de aspectos técnicos que se exigen en el pliego de condiciones, presenta formato de apoyo a la industria nacional, el proponente presenta cumplimiento de la experiencia acuerdo formato rup, Por lo tanto se habilita para continuar con el proceso.

1. DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

LIFT DE COLOMBIA S.A.S

LOTE No 1 SEDE PRINCIPAL

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Suministro de Guaya en alma de yute especial	50	Metros	x	
			Arreglo y Reparación de guías conductoras (Dos Guías)	30	Mt	x	
			Arreglo y Reparación de cabina de cuarto de ropas	1	Global	x	
			Arreglo y reparación de poleas y sistema de movimiento	1	Global	x	
			Suministro de Micros de seguridad y sistema de detención (06 Micros)	1	Unidad	x	
			Pintura y varios	70	Mt 2	x	

LOTE No 2 SEDE PAIPA

ITEM	CODIGOS UNSPSC	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101506 72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR DE CARGA	Ajuste de puertas	3	Unidad	x	
			Suministro e instalación de rolletes	2	Unidad	x	
			Suministro de contactos de hall	4	Unidad	x	
2	72101506 72154010	CERTIFICACION ASCENSOR DE PASAJEROS	Incluye Baranda de protección sobre cabina	1	Unidad	x	
			Escalera de acceso al foso	1	Unidad	x	
			Iluminación reglamentaria en cuarto de máquinas y foso	1	Unidad	x	
			Faldon guarda pies en cabina	1	Unidad	x	
			Marcación de seguridad en cuarto de maquinas y foso	1	Unidad	x	
			Interruptor limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Kit de alarma y citofonia	1	Unidad	x	
			Sensores de seguridad de peso cabina y polea	2	Unidad	x	
			Ajuste limitador de velocidad	1	Unidad	x	
			Pago de certificación	1	Unidad	x	
			Rectificación de guías y componentes de funcionamiento (Servicios)	1	Unidad	x	
			Micros de seguridad puertas	5	Unidad	x	
			Rectificación de puertas (03) (Servicios)	1	Unidad	x	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	• Comprobación del estado de funcionamiento normal y seguro del equipo (maquina, cabina, puertas, cables de acero, rieles guías, control, regulador, seguridades). • Revisión en el control de tarjetas: relevos, contactos de relevos, fuentes, cableado, protector térmico.	x	

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Revisión en el sector de: Cinta acerada perforada, polea de la cinta, engranaje de movimiento, media lunas, panel y sus escobillas, cadena barras y topes. • Verificación del funcionamiento y estado de todos los botones de cabina y pasillos. • Comprobación y ajuste de la nivelación de parada del ascensor. • Verificación de los dispositivos de seguridad mecánicos y eléctricos. • Ajuste, lubricación de las cerraduras correderas y patines de las puertas. • Verificación de cierre, apertura y reaperturas de las puertas. • Verificación del funcionamiento de las señalizaciones (luces en botones, indicadores de posición y flechas de dirección). • Lubricación de los rieles de la cabina, el contrapeso, chequeo de zapatas guías. • Limpieza general de los equipos incluidos los fosos. • La señalización de advertencia debe ser acuerdo norma y para el cuarto de máquinas y pozo del ascensor. • Suministro e instalación de escalera tipo gato al foso del ascensor acuerdo norma. • Suministro e instalación de baranda para escalera de acceso al cuarto máquinas. • Sellamiento del hueco del ascensor en el muro del cuarto de máquinas en el mismo material existente y con acabados (pañetado, estucado y pintado). • Todos los componentes del ascensor deben ser protegidos con plástico durante la ejecución de las obras civiles para evitar la caída de escombros. • El mantenimiento preventivo incluye toda la revisión de los equipos con el suministro e instalación de los repuestos y accesorios que se requieran dentro del mantenimiento preventivo, las cuales deberán ser ejecutadas a cabalidad, así mismo el contratista deberá ejecutar las actividades que considere apropiadas en el transcurso de la revisión que hagan parte del mantenimiento preventivo. • El proponente deberá incluir dentro de su oferta todos aquellos materiales fungibles e insumos necesarios para la prestación de este servicio. • Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ellos. • El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el supervisor del contrato, quien ejercerá el control respectivo. • Ejecutar todas las rutinas de mantenimiento a través de los técnicos especializados • El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios prestados, para ello debe contar con una infraestructura y herramientas necesarias para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento. • El contratista presentara su respectivo informe con evidencia fotográfica de los trabajos y mantenimientos realizados. • Efectuar las revisiones de Mantenimiento Preventivo, ajustes, engrases, reparaciones establecidas en los formatos ¨MIP¨ mensuales necesarios para el buen funcionamiento del equipo y la atención de llamadas de emergencia será las 24 horas del día, todos los días del año. • Suministrar todos los lubricantes y materiales requeridos para un efectivo mantenimiento, mensualmente examinando todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, equilibrando la tensión de los cables de tracción, empleando su propio personal técnicamente capacitado. • Tener permanente asesoría y respaldo de ingenieros con elevada experiencia en Mantenimiento de Ascensores. • Servicio técnico por emergencias 24 horas, 7 días a la semana incluidos los domingos y festivos sin costo adicional hasta el 31 de diciembre de 2018. • La certificación del ascensor debe ser expedida por las firmas autorizadas para tal fin y elegida por el Club Militar.		
2	GARANTIA TECNICA	x	

No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	El proponente junto con la oferta, deberá anexar en documento independiente, la garantía técnica y término de respuesta en cuanto la prestación del servicio objeto del presente proceso, deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, así: 1) Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar 2) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofrecidos 3) Que sea por un término que cubra la ejecución del contrato		

2. PONDERACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO

EL CLUB MILITAR asignará los siguientes puntos por lotes, a aquellos oferentes que oferten lo siguiente:

Lote 1. SEDE PRINCIPAL

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.	40	40
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros	60	60
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros	100	100
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**200**

Lote 2. SEDE PAIPA

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	OFERTADO
1	CAPACITACIONES	Ofrecer capacitación en el manejo de emergencias en los ascensores, con una intensidad horaria mínima de 16 horas al personal de mantenimiento o quien la entidad requiera.	40	40
2	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVO	Ofrecer un (1) mantenimiento preventivo para el ascensor de pasajeros y de carga.	60	60
3.	MANTENIIMIENTOS PREVENTIVOS	Ofrecer dos (2) mantenimiento preventivos para el ascensor de pasajeros y de carga.	100	100
PUNTAJE MÁXIMO TÉCNICO			**200 PUNTOS**	**200**

OBS: El oferente presento documento donde establece ofrecimiento técnico ponderable para la sede de Bogotá y la sede de Paipa, por lo tanto se le otorgara un puntaje de 200 puntos para cada una de las sedes.

3. EXPERIENCIA

El proponente no presenta cumplimiento de la experiencia acuerdo formato rup. Ya que no supera el valor solicitado en el contrato.

4. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta formato de apoyo a la industria nacional

6. CONCLUSIÓN

La propuesta presentada por **LIFT DE COLOMBIA S.A.S;** Cumple con los requerimientos de aspectos técnicos que se exigen en el pliego de condiciones, presenta formato de apoyo a la industria nacional, el

proponente no presenta cumplimiento de la experiencia acuerdo formato RUP, Por lo tanto no se habilita para continuar con el proceso.

EVALUACION ECONÓMICA

Comedidamente nos permitimos enviar a la Señora **Cr (RA) LUZ MARINA AVILA–** la evaluación económica del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 452-2018 CLUB MILITAR CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR.** Para la cual presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

No.	PROPONENTE
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
3	LIFT DE COLOMBIA
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS

.

LOTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL

1. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ			
Liquidez = (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) **>= 1,88**			CUMPLE
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	5,60	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	4,12	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	1,88	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	17,17	SI

RAZON COBERTURA DE INTERESES			
Cobertura de intereses = (Utilidad operacional/Gasto de intereses) **>= 3,**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	Indeterminado	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	14,90	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	314,58	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	Indeterminado	SI

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E)			
Endeudamiento = pasivo total/ activo total) **<= 0,69**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	0,21	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0,19	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	0,69	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	0,05	SI

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Capacidad Organizacional = Utilidad Operacional/ Patrimonio) **>= 0,9**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	0,14	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0,59	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	0,63	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	0,18	SI

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/ Activo Total) **>= 0,09**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	0,11	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0,48	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	0,19	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	0,17	SI

2. EVALUACION FINANCIERA.

EVALUACION ECONOMICA			
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	9.860.000,00	**300**
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	10.350.000,00	285,80
3	LIFT DE COLOMBIA	11.462.200,00	258,07
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	11.830.010,00	250,04

De acuerdo con la propuesta presentada para el **LOTE 1 - INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S**., Se determina que esta cumple con los indicadores financieros y la oferta económica cumple con los precios de referencia.

LOTE 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCEIROS

LIQUIDEZ			
Liquidez = (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) **>= 1,88**			**CUMPLE**
No.	**PROPONENTE**		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	5,60	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	4,12	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	1,88	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	17,17	SI

RAZON COBERTURA DE INTERESES			
Cobertura de intereses = (Utilidad operacional/Gasto de intereses) **>= 3,**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	Indeterminado	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	14,90	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	314,58	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	Indeterminado	SI

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E)			
Endeudamiento = pasivo total/ activo total) **<= 0,69**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	0,21	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0,19	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	0,69	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	0,05	SI

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Capacidad Organizacional = Utilidad Operacional/ Patrimonio) **>= 0,9**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	0,14	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0,59	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	0,63	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	0,18	SI

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/ Activo Total) **>= 0,09**			**CUMPLE**
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	0,11	SI
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0,48	SI
3	LIFT DE COLOMBIA	0,19	
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	0,17	SI

2. EVALUACION FINANCIERA.

EVALUACION ECONOMICA			
No.	PROPONENTE		
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	16.865.000,00	**300**
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	18.980.000,00	266,57
3	LIFT DE COLOMBIA	18.178.000,00	278,33
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	20.092.880,00	251,81

De acuerdo con la propuesta presentada para el **LOTE 2 - INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S**., Se determina que esta cumple con los indicadores financieros y la oferta económica cumple con los precios de referencia.

REVALUACION JURÍDICA

No se presentó revaluación jurídica para el presente proceso.

REVALUACION TÉCNICA

No se presentó revaluación técnica para el presente proceso.

REVALUACION ECONÓMICA

No se presentó revaluación económica para el presente proceso.

CONSOLIDADO FINAL

LOTE No. 1 SEDE PRINCIPAL

No.	Empresa	Habilitado / No Habilitado (JURÍDICO)	Habilitado / No Habilitado (TÉCNICO)	Habilitado / No Habilitado (FINANCIERO – ECONÓMICO)	Puntuación Económica	Puntuación Técnica	Subtotal Puntaje	Ley 816	CONSOLIDADO Habilitado / No Habilitado	Puntaje Total
1	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	300	40	340	60	HABILITADO	400
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	285,80	0	285,80	0	HABILITADO	285,80
3	LIFT DE COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	NO HABILITADO	0
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P& L S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0	0	0	0	NO HABILITADO	0

LOTE N.2 SEDE SOCHAGOTA

No.	Empresa	Habilitado / No Habilitado (JURÍDICO)	Habilitado / No Habilitado (TÉCNICO)	Habilitado / No Habilitado (FINANCIERO – ECONÓMICO)	Puntuación Económica	Puntuación Técnica	Subtotal Puntaje	Ley 816	CONSOLIDADO Habilitado / No Habilitado	Puntaje Total
1	INVERSIONES COLOMBIAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	300	40	340	60	HABILITADO	400

	AS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S									
2	JAV GROUP INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	266,57	0	266,57	0	HABILITADO	266,57
3	LIFT DE COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	INHABILITADO	0
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P& L S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0	0	0	0	INHABILITADO	0

En mérito de lo expuesto, el Director General del Club Militar,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el objeto del proceso No**.** SAMC.452-2018 CLUB MILITAR**,** sus actos administrativos, resolución de nombramiento No. 001484 del 04 de octubre de 2018, resolución de apertura No. 001562 del 25 de octubre de 2018 y los documentos que hacen parte integral del proceso (estudios y documentos previos, generalidades en el pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivos)**,** el cual quedara así: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR"**

ARTÍCULO SEGUNDO:- Adjudicar hasta por el valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($9.860.000,00) para el LOTE No 1 SEDE PRINCIPAL y DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($16.865.000,00) para el LOTE No 2 SEDE SOCHAGOTA** a la empresa **INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S** representada legalmente por **YIMMI FERNANDO MORENO RINCON** identificado con cédula de ciudadanía número 79.961.586 DE BOGOTA D.C. el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No.** 452-2018 CLUB MILITAR cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE HUÉSPEDES Y DE CARGA EN EL GRUPO DE GESTION SEDE PRINCIPAL Y EN EL GRUPO DE GESTION SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR".**

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al Grupo Administrativo del Club Militar la elaboración del contrato y realización de los trámites legales para su perfeccionamiento y legalización, con el lleno de los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes para el respectivo proceso.

ARTÍCULO CUARTO Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con la normatividad vigente y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORIGINAL FIRMADO
VICEALMIRANTE (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA
Director General Club Militar

Elaboró: Juan Pablo Sánchez Barroso /Abogada Grupo de Gestión Administrativa

Revisó: CN (RA) Jaime Jefferson Peña / Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Aprobó: Luis Felipe Aponte Cruz/ Oficina Jurídica